REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE SAN GIL

NI	APODERADO	VICTIMA	CONTRA	FECHA AUTO	CUADERNO	AUTO (S)
2019-0101	SIN APODERADO		CEFERINO CORTES ALVAREZ	25/octubre/2021	AUTO	EXTINCIÓN DE LA SANCIÓN PENAL y consecuente LIBERACIÓN DEFINITIVA de la pena principal

Para constancia se fija el presente ESTADO en este Juzgado, siendo las 8 A. M. del día (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

MARLENY ORTIZ ROJAS
Secretaria